

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER D OCUPACIÓN	NUM. ORDEN
25.041.468 122.2579	PEREZ EMPLEO	MARTIN DIREC. PROV. SAE	ROCIO LOURDES DIREC. PROV. SAE	8944310	TITULADO SUPERIOR HUELVA	DEFINITIVO	68
31.233.283 122.1625	LUMPIE JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA	DIAZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	EDUARDO DELEGACIÓN PROVINCIAL	6695810	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	69
25.096.675 121.9938	YUSTE AGRICULTURA Y PESCA	JIMENEZ SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	PROVIDENCIA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	282910	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	70
28.688.172 121.9869	MARTINEZ IGUALDAD Y B. SOCIAL	JAMES-GARCIA DIREC. PROV. I.A.J.	MANUEL ALONSO DIREC. PROV. I.A.J.	2571010	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	71
28.417.853 121.9462	BENEROSO AGRICULTURA Y PESCA	ALVAREZ SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	ISIDORO SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	282910	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	72
28.506.724 121.9442	FERNANDEZ CULTURA	BUENO DELEGACIÓN PROVINCIAL	CARMEN MARIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	2182210	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	73
29.775.925 121.6636	GENTO AGRICULTURA Y PESCA	DIAZ SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	TOMAS SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	8344210	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	74
28.576.371 121.4641	PEREZ SALUD	VAZQUEZ SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	FRANCISCO MARIA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	567210	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	75
27.257.985 111.7024	MARTINEZ AGRICULTURA Y PESCA	FERNANDEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JUAN PEDRO DELEGACIÓN PROVINCIAL	2459610	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	76
75.668.268 104.7334	JUAN AGRICULTURA Y PESCA	RIVAYA D.G. PESCA Y ACUICULTURA	MARIA TERESA D.G. PESCA Y ACUICULTURA	2333810	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	77
28.753.990 104.5402	NAVARRETE TURISMO COMERCIO Y DEPORTE	FERNANDEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	PABLO DELEGACIÓN PROVINCIAL	2722510	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	78

*RESOLUCION de 10 de diciembre de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se revoca el nombramiento con carácter provisional a don Sergio Antonio Pérez Bolívar, Secretario-Interventor de la Agrupación constituida para el sostenimiento de la plaza de Secretaría entre la Entidad Local Autónoma de Domingo Pérez (Granada) y la Entidad Local Autónoma de Dehesas Viejas (Granada).*

Vista la petición formulada por la Agrupación constituida entre la Entidad Local Autónoma de Domingo Pérez (Granada) y la Entidad Local Autónoma de Dehesas Viejas (Granada), por la que solicita dejar sin efecto el nombramiento con carácter provisional realizado a favor de don Sergio Antonio Pérez Bolívar, para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de esa Agrupación, mediante Resolución de 19 de marzo de 2004 de la Dirección General de la Función Pública, a instancia del propio interesado, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 37 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Dejar sin efecto el nombramiento efectuado por la Dirección General de la Función Pública, a favor de don Sergio Antonio Pérez Bolívar, con DNI 24.279.121, como Secretario-Interventor, con carácter provisional, de la Agrupación constituida entre la Entidad Local Autónoma de Domingo Pérez (Granada) y la Entidad Local Autónoma de Dehesas Viejas (Granada).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de repo-

sición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de diciembre de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 10 de diciembre de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a don Sergio Antonio Pérez Bolívar, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Purullena (Granada), con carácter provisional.*

Vista la petición formulada por don Sergio Antonio Pérez Bolívar, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Purullena (Granada), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada mediante Resolución de Alcaldía de fecha 3 de diciembre de 2004 respectivamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don Sergio Antonio Pérez Bolívar, con DNI 24.279.121, como Secretario-Interventor, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Purullena (Granada).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de diciembre de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 9 de diciembre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.*

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 14 de marzo de 1995, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 56, de 7 de abril), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 10 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 188, de 24 de septiembre de 2004), y que figura en el Anexo, cumpliendo el

candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado de cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de diciembre de 2004.- El Viceconsejero, José M.<sup>a</sup> Rodríguez Gómez.

## A N E X O

DNI: 28.470.714.  
 Primer apellido: León.  
 Segundo apellido: Marín.  
 Nombre: Rosario.  
 Denominación puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Instituciones del Patrimonio Histórico.  
 Código RPT: 7032510.  
 Consejería/Organismo Autónomo: Cultura.  
 Centro directivo: Delegación Provincial.  
 Localidad: Huelva.  
 Núm. de plazas: 1.  
 Adscripción: F.  
 Modo de acceso: PLD.  
 Grupo: A.  
 Cuerpo: P-A2.  
 Área funcional: Gestión Cultural.  
 Nivel complemento destino: 27.  
 Complemento específico: XXXX-14.787,96.  
 Experiencia: 3.  
 Otras características: Archivo. Bibliotecaria.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 1 de diciembre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Estadística (A.2018).*

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva de aprobados/as, en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Estadística (A.2018), convocadas por Orden de esta Consejería de 14 de noviembre de 2003 (BOJA

núm. 228, de 26 de noviembre), procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. Hacer pública la relación definitiva de aprobados/as en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Estadística (A.2018).

La citada relación estará expuesta en la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el Instituto Andaluz de Administración Pública, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, en la Subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública.